

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2017

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D^a Jaione Ibisate Alves

D. Zacarías Martín Álvez

D. Alfredo García Sanz

D^a M^a Yolanda Fernández de Larrea Medina

D. José Antonio Isasi Urrez

D^a Igone Martínez de Luna Unanue

D. Iñaki Arrieta Pérez

D. Alberto Lasarte Bóveda

D^a Naroa Martínez Suárez

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

LA SECRETARIA

D^a Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día cuatro de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA DE DTI/AIA, D^a MARÍA YOLANDA FERNÁNDEZ DE LARREA MEDINA

El señor alcalde procede a tomar juramento a la concejala D^a M^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, dando lectura a la fórmula oficial: ¿juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado?

La concejala de DTI/AIA, D^a María Yolanda Fernández de Larrea Medina, por imperativo legal, promete.

El señor alcalde da la bienvenida a la concejala.

1º.- PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ALEGRÍA-DULANTZI, BARRUNDIA, ELBURGO E IRURAZ-GAUNA PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO RURAL DE ATENCIÓN DIURNA PARA EL AÑO 2017

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, en primer lugar quiere dar la bienvenida a la concejala. Seguidamente y en relación al punto primero del orden del día expone que lo que se propone al pleno es la aprobación de un convenio de colaboración que lleva años firmándose con la Diputación Foral de Álava y que incluye a los ayuntamientos de Alegría-Dulantzi, Barrundia, Elburgo e Iruraz-Gauna, por un importe de 98.875 €, en los términos que establece el mismo y cuyo núcleo dice que cada ayuntamiento tiene que aportar una cantidad en relación al número de usuarios o usuarias que asisten al Centro de Atención Diurna ubicado en Alegría-Dulantzi. Ha habido un aumento en el número de plazas, pasando de 11 a 13, y están encantados y encantadas de que así sea.

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, expone que la propuesta de la comisión es la siguiente:

“A continuación se pasa a estudiar la prórroga del convenio a suscribir con el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava y los Ayuntamientos de Alegría-Dulantzi, Barrundia, Elburgo e Iruraz-Gauna para la gestión y mantenimiento del Centro Rural de Atención Diurna de Alegría-Dulantzi para el año 2017.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan proponer al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobación de la prórroga del convenio a suscribir con el Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava y los Ayuntamientos de Alegría-Dulantzi, Barrundia, Elburgo e Iruraiz-Gauna para la gestión y mantenimiento del Centro de Atención Diurna para el año 2017.

2º.- Facultar al señor alcalde, D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, para suscribir el mismo.”

Sometida a votación la propuesta contenida en el dictamen de la comisión, es aprobada por UNANIMIDAD.

2º.- ENCOMIENDA DE LA GESTIÓN PARA LA RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS O ABANDONADOS A LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, expone respecto a este punto lo siguiente:

Que esta encomienda de gestión del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi a la Diputación Foral de Álava para la prestación del servicio de recogida de perros vagabundos o abandonados mediante la formalización de un convenio, conlleva el compromiso por parte del ayuntamiento de abonar las cantidades que le corresponden para que la Diputación Foral de Álava pueda prestar este servicio.

Los costes del servicio son:

- a) En las recogidas programadas por el Centro de Protección Animal, el coste será de 70 € que se repartirán entre el número de perros transportados en vehículo adecuado, en el mismo viaje.
- b) En la recogida del perro no programada, realizada a demanda, en horario laboral, el coste de recogida se establece en 140 €/perro.
- c) En la recogida realizada fuera del horario laboral, el coste imputable será de 300 €/perro.

Esto lo que hace es que el ayuntamiento pueda cubrir un servicio que con los medios y el personal municipal de que disponen nunca podrían hacerlo y les permitirá a los perros vagabundos o abandonados tener unas condiciones de salubridad e higiene adecuadas.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que en su exposición el concejal ha olvidado explicar a las vecinas y vecinos que en el caso de que el perro tenga microchip y sea localizado, ese gasto no se le imputará al ayuntamiento. El grupo municipal socialista votará a favor.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobación de la encomienda de gestión para la prestación del servicio de recogida, custodia y mantenimiento de los perros abandonados o vagabundos de este municipio al Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Álava, desde el día siguiente al de la formalización del oportuno convenio, de conformidad con las condiciones establecidas en el Decreto Foral nº 26/2016, de 1 de agosto.

2º.- Que en consecuencia con la encomienda de gestión, y una vez sea comunicada por el Departamento de Agricultura la cantidad que se le adeuda por la prestación del servicio de recogida, custodia y mantenimiento de los perros en el Centro de Protección Animal concertado por el mismo, incluidos gastos extraordinarios que generen y gastos derivados de expedientes de reclamación (tasas y en su caso intereses de demora) a titulares de perros que resultaran fallidos, se procederá a su abono en el plazo máximo de 1 mes, autorizándose para que en caso contrario, se retenga el principal más los intereses legales producidos desde el día de la comunicación, de los pagos o subvenciones pendientes a realizar desde cualquier Departamento de Diputación Foral de Álava.

3º.- Que además la encomienda de gestión implica la delegación en el Departamento de Agricultura para la instrucción de los expedientes sancionadores, en el caso de abandono de perros por sus dueños o dueñas.

4º.- Que la encomienda de gestión se entiende otorgada ininterrumpidamente para los próximos ejercicios, si no se comunicara expresamente la denuncia del convenio con 3 meses de antelación al 31 de diciembre del ejercicio anterior al que extiende sus efectos la encomienda de gestión.

5º.- Facultar al señor alcalde, D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, para la firma del correspondiente convenio.

3º.- APROBACIÓN DE LAS CIFRAS DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2017

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvez, expone que la propuesta de la comisión es la siguiente:

“Que una vez finalizados los trabajos de rectificación padronal, a 31 de diciembre de 2016 la cifra de población que se obtiene es de 2.916 habitantes.

Las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan proponer al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la cifra de población a 1 de enero de 2017.”

Sometida a votación la propuesta contenida en el dictamen de la comisión, es aprobada por UNANIMIDAD.

4º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO

El portavoz de EAJ/PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes decretos y acuerdos adoptados por la junta de gobierno:

1º En el acta de la junta de gobierno de fecha 29 de marzo, en la página 6, aparece una contratación de una operación de tesorería por importe de 200.000 €. Quisiera saber si esto tiene algo que ver con el crédito.

El señor alcalde explica que no tiene nada que ver con el crédito. Es una cuenta de crédito que habitualmente suelen tener para cubrir tesorería, generalmente suele ser de 100.000 € pero este año lo que han hecho es aumentarla a 200.000 €. En cuanto al préstamo todavía está sin formalizar, porque a pesar de que en su día eligieron la oferta más ventajosa todavía falta el informe preceptivo de la Diputación Foral de Álava para poder formalizarlo.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Se han producido daños en lo que es el murete del río y se han caído varias piedras como consecuencia, no sabe cómo calificarlo, de las gamberradas, las inocentadas, los juegos de niños y niñas..., y le gustaría que el alcalde tomase en consideración este asunto. Quisiera que se consultase con el arquitecto municipal la posibilidad de colocar un mallazo estilo gallinero como medida de protección, para que en caso de que vuelvan a intentar hacer otra trastada se evite con ese mallazo que el murete pueda derrumbarse. Es un ruego que lo hace para que lo tenga en consideración.

2ª En la calle Ibaiondo a la altura del supermercado Subinarreka, en el suelo quedan los restos de unos anclajes de un supuesto vallado. Él propone, si es posible, volver a restaurar el vallado que había. Si es posible.

El señor alcalde informa que en su día el arquitecto municipal hizo una propuesta para levantar un muro de protección en esa zona, porque cuando llueve mucho en esa zona es donde más riesgo hay de que el río se desborde porque el nivel del agua llega antes. Y todavía están esperando a que la Confederación Hidrográfica del Ebro les responda, porque URA les dio una respuesta pero un poco supeditada al informe final por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Es un tema que llevan intentando solucionar desde hace dos años y sí que quieren darle una solución adecuada.

El **portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª Quisieran saber cómo va la obra de separación de aguas pluviales y fecales que se está ejecutando en la zona noroeste del municipio y si se están cumpliendo los plazos.

El señor alcalde informa que los plazos no se están cumpliendo, de hecho la empresa que está realizando los trabajos solicitó una prórroga a la Diputación Foral de Álava que le fue concedida. Básicamente es lo que le puede decir, que los plazos iniciales no se han cumplido. En estos momentos están ya en la fase final, de hecho el otro día la empresa se puso en contacto con el arquitecto municipal para que hiciese una revisión antes del asfaltado final, por lo que parece que están en la última fase en la que se va acometer el asfaltado, esperan que la semana que viene empiecen a ejecutarlo.

El mismo concejal señala que la prórroga que solicitaron finalizaba el día 10 de abril, y aun así no han terminado la obra. ¿En esta obra, no hay ninguna sanción por incumplimiento de plazos?

El señor alcalde responde que como es un contrato que ha suscrito la Diputación directamente con la empresa, no le puede decir cómo está redactado el contrato, desconoce ese dato. Si quiere le puede hacer la consulta, pero no tiene la respuesta ahora mismo.

La **portavoz de EH Bildu, Dª Naroa Martínez Suárez**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª En el anterior pleno solicitaron los tres presupuestos que se pidieron para realizar la adjudicación del contrato del sistema de alarmas de los edificios municipales, y querían tenerlos, por lo que ruegan que se los hagan llegar.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, explica que se vio la necesidad, como así consta en el informe que emitió la secretaria-interventora, de unificar el sistema de alarmas de los edificios municipales para que lo lleve una única empresa. Parte llevaba la empresa Securitas y parte llevaba la empresa Eldur. Se pidió un estudio comparativo de lo que les cobraba una y otra, y los datos que arroja el mismo son los siguientes:

	Securitas	Eldur
Colegio	761,28	308,55
Polideportivo	515,32	308,55
Piscinas	515,32	381,15
Pabellón municipal	573,16	381,15
Casa de cultura	408,00	308,55
Mantenimiento de vídeo vigilancia (clave para que pueden revisar los vídeos y saber si se produce algún acto sobre el que puedan actuar)	2.773,08	1.687,95

La diferencia a favor de Eldur es de 1.085,13 €, por lo que se procede a adjudicar el servicio unificado del sistema de alarmas a Eldur.

A continuación el concejal le hace entrega a la concejala de EH Bildu de una copia donde consta todo el expediente con todos los datos que les acaba de referir.

La misma concejala agradece al concejal la entrega de la documentación. Entiende que al haber dos empresas se decidió, como ya explicaron en su día, unificar el sistema de alarmas, por lo que en vez de pedir ofertas a tres empresas pidieron ofertas a las dos empresas que se encargaban del mantenimiento del sistema de alarmas de los edificios municipales. Le ha quedado claro.

El concejal de cultura, juventud y deportes, educación, administración electrónica y nuevas tecnologías y promoción económica y empleo, D. Zacarías Martín Álvez, explica que el planteamiento que se hacía desde el equipo de gobierno era que teniendo ya sistemas de cámaras de vigilancia había que intentar optimizarlos, es decir, si pasaba algo que un único referente les pudiera comunicar qué pasaba en tiempo real para que pudieran actuar de la manera pertinente con la mayor celeridad.

2ª Han visto que no se presentado para su aprobación el acta del pleno anterior. Quisiera saber si todavía no se ha redactado.

El señor alcalde contesta que no está hecho porque estos días ha habido mucha gente de vacaciones en el ayuntamiento y la persona que lo suele redactar no ha tenido tiempo de hacerlo.

La misma concejala pregunta: ¿tiene algo que ver con no tener secretaria?

El señor alcalde contesta que no.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.